**Unidad 3**

**Actividad 2**

**Paola Andrea Estrada Gordillo**

**CC.1115423124**

**TUTOR**

**VIVIANA MARCELA MIRANDA**

**FUNDACION UNIVERCITARIA SAN MATEO**

**MODULO INTRODUCTORIO**

**INGENIERIA EN SEGURIDAD Y SALUD PARA EL TRABAJO**

**2019**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| NORMAS EN MI HOGAR | CONSTITUCIÓN POLITICA | REGLAMENTO ESTUDIANTIL |
| 1. El respeto los unos a los otros ya que es fundamental para vivir en paz y armonía. 2. Dividirnos las labores del hogar. 3. Promover el dialogo para dar solución alguna inconformidad. 4. Tomar las decisiones en familia siempre contando con las demás opiniones de los miembros del hogar. 5. Ser cuidadoso con todos los objetos que compongan en el hogar. 6. Cuidar de nuestra mascota. 7. Ayudarnos los unos a los otros. | 1. Derecho a la paz   Además de suponer la ausencia de guerra, este derecho debe garantizar procesos que incentiven la participación, el diálogo, la cooperación y la superación en momentos de conflicto.   1. Derecho a gozar de un medioambiente sano   Este derecho está muy vinculado a la salud de las personas y buscar garantizar su salud mediante el cuidado del ambiente, manteniendo la limpieza de los mismos.   1. Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica. 2. Todas las personas tienen derecho al libre desarrollo de su personalidad sin más limitaciones que las que imponen los derechos de   Los demás y el orden jurídico. | 1. Respetar las ideas, opiniones, convicciones y creencias de los demás miembros de la Comunidad Mateista. 2. Utilizar adecuadamente los recursos y servicios de que dispone la Fundación para su formación y aprendizaje. 3. Mantener en todo momento actualizado la información personal que sea de interés para la Institución y facilite su localización cuando se requiera. 4. Proceder honestamente en todos sus actos y, especialmente, en la presentación de los trabajos y pruebas académicas. 5. Participar responsablemente en los procesos institucionales de evaluación. 6. .Cumplir con todas las obligaciones inherentes a su calidad de estudiante. 7. .Ser responsable en su proceso de formación virtual. |

Teniendo en cuenta que toda institución, empresa u organización debe regirse por unas normas y reglamentos que le permitan tener un control sobre sus procesos y su personal. Debe estar regido por el común respeto y un buen desarrollo social, personal e institucional, que le permita un buen entorno pleno y seguro, sin olvidar que es un ciudadano que donde estemos debemos cumplir con normas ante el estado y para evitar inconvenientes es mejor tener cuidado y ser consciente de lo que hagamos.

**QUE DEBE DE HACER MARTHA?**

Es el acto mediante el cual un estudiante en estado de aplazado retoma su proceso académico en uno de los programas de la institución, previa solicitud presentada ante la Unidad encargada de decepcionar las solicitudes de los estudiantes, siempre que no hubieren pasado más de dos periodos académicos, desde su aplazamiento y estar a paz y salvo.

1. Actualizar sus datos.
2. Debe estar más comprometida al estudio.
3. Conocer los deberes y derechos del reglamento estudiantil.
4. Manejar todos los recursos de la plataforma.
5. Trabajar en las actividades colaborativas.